

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, el Diputado Sergio Pascual Peña, del Grupo Parlamentario de UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA plantea al Ministerio de Fomento la siguiente pregunta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se recoge en la web de Renfe el pasado 12 de junio se adjudicó a AON HEWITT ESPAÑA, SA un contrato por importe de 387.100€. El contrato tiene por denominación "Servicio de diseño, implantación y administración de un plan de compensación flexible para trabajadores del grupo Renfe".

PREGUNTAS

- ¿A qué colectivo de trabajadores de Renfe está destinado el plan de compensación flexible?
- ¿cuántos trabajadores componen el colectivo de trabajadores al que se pretende beneficiar?
- En caso de que las condiciones laborales del colectivo que pretende ser beneficiado esté sujeto a convenio colectivo, ¿se han dado los trámites oportunos de información a los representantes sindicales de los trabajadores?
- ¿El contrato adjudicado excluye o no productos tales como seguros de salud o pensiones en el marco del estudio encargado?
- ¿ha tenido en cuenta y/o calculado Renfe la deflacción en las contribuciones al erario público que podrían acarrear dichas compensaciones flexibles?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de junio de 2017

Diputado

Unidos Podemos-EC Podem En Marea

Fdo.: Sergio Pascual